



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TELCHAC PUEBLO, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

En el municipio de Telchac Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 14 minutos, del día 12 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Pueblo, ubicado en el predio número 101 de la calle 20, entre 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Lariza Del Socorro Concha Cetina Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 14 minutos del día 12 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Lariza Del Socorro Concha Cetina de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José Amado Puc Sima para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:
Consejero Electoral C. Rodney Iván Martín Avilés,
Consejero Electoral, C. Wendy Marilí León Aguilar,
Consejero Presidente C. Lariza Del Socorro Concha Cetina todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José Amado Puc Sima con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Luis Sanzores Peraza
- Partido Revolucionario Institucional, C. José Fabián Gamboa Ku
- Morena, C. Ysabel Del Carmen Pinto Be
- Partido Verde Ecologista De México, C. Victoriano De Atocha Cetina

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Wendy León A.



Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las Condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: Oficio Recibido De Fecha de febrero 2021 Por Medio Se Acredita al Representante Rodrigo Moreno Cruz del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Oficio Recibido De Fecha 17 de febrero 2021 Por Medio Se Acredita al Representante Reyes Francisco Leo Ley del PARTIDO NUEVA ALIANZA Oficio Recibido De Fecha 18 de febrero 2021 Por Medio Se Acredita al Representante Angélica Andrea Díaz Uc del PARTIDO FUERZA POR MEXICO Oficio Recibido acuerdo **CM/002/2021/TELCHAC PUEBLO** Oficio Recibido De Fecha 23 de febrero 2021 Acuerdo C.G.-002/2021, Acuerdo C.G.-005/2021, Acuerdo C.G.-008/2021, Acuerdo C.G.-009/2021, Acuerdo C.G.-013/2021, Acuerdo C.G.-016/2021, Acuerdo C.G.-023/2021, Acuerdo C.G.-024/2021,

Wendy Leon A





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio Recibido del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO DE Fecha 6 de JUNIO

2021 Cambio de Representante Propietario al c. Victoriano De Atocha Cetina

A continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV

y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán,

declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA y PARTIDO REDES

SOCIALES PROGRESISTAS. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente

con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este

acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo

Municipal.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del

Informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega

electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero

Presidente el C. Lariza del Socorro Concha Cetina dio lectura del informe antes referido

dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **Siete** del orden del día,

Asuntos Generales. Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los

integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto

en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para

tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de seguimiento

con la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho**

del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo

que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de

acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe

alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con

fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a los Consejeros

Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto

seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del

proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanidad** de votos,

siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las

10 horas con 22 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 10 horas con

37 minutos.

Wendy Leon A



Siendo las 10 horas con 37 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Rodney Iván Martín Avilés,

Consejero (a) Electoral, C. Wendy Marillí León Aguilar;

Consejero (a) Presidente C. Lariza Del Socorro Concha Cetina todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Amado Puc Sima con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes

Partido Acción Nacional, C. Luis Lorenzo Sanzores Peraza

Partido Revolucionario Institucional, C. José Fabián Gamboa Ku

Morena, C. Ysabel Del Carmen Pinto Be

Partido Verde Ecologista De México, C. Victoriano De Atocha Cetina

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **noventa y nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Telchac Pueblo de fecha 12 de Marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. José Amado Puc Sima informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Lariza Del Socorro Concha Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo cartera que integran la Orden del Día.



Wendy León A





Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Lariza Del Socorro Concha Cetina, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 12 de marzo de 2021, siendo las 10 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Wendy Marilí León Aguilar
C. CONSEJERA ELECTORAL

Wendy León A.

José Amado Puc Sima
C. SECRETARIO EJECUTIVO

José Amado Puc Sima

Lariza Del Socorro Concha Cetina
C. CONSEJERA PRESIDENTE

Lariza Del Socorro Concha Cetina

Rodney Ivan Martín Avilés
C. CONSEJERO ELECTORAL

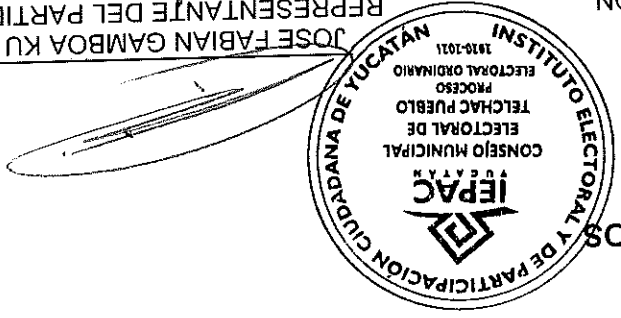
Rodney Ivan Martín Avilés

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

LUIS LORENZO SANZORES PERAZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
YSABEL DEL CARMEN PINTO BE
REPRESENTANTE DE MORENA

Luis Lorenzo Sanzores Peraza

JOSE FABIAN GAMBOA KU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



VICTORIANO DE ATOCHA CETINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Victoriano de Atocha Cetina

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL TELCHAC PUEBLO

El día 12 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENAS	
Techos	EXCELENTE	
Drenaje pluvial	BUENAS	
Ventanas	PROTEGIDAS	
Muros	EXCELENTE	
Cerraduras	SIN CERRADURAS	4 ARMELLAS CERRADAS GRANDES, Y 2 CANDADOS CON LLAVES
Pisos	EXCELENTE	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2
Delimitación de áreas	1
Anaqueles	0

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

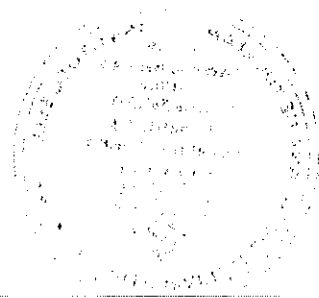


Handwritten signatures and initials in the top left margin.

Handwritten signatures and initials in the middle left margin.

Handwritten signature in the bottom left margin.

Handwritten signature in the bottom right margin.

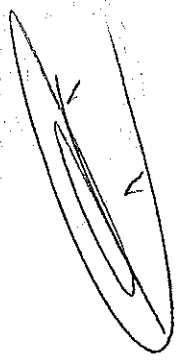


Wendy León A.



C.LARIZA DEL SOCORRO CONCHA CETINA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO TELCHAC PUEBLO

- Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:
- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
 - 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
 - 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
 - 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
 - 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



MEDIDAS DE SEGURIDAD

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Telchac Pueblo en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constituye
un (os) folio(s) escrito(s) a (s) (copia) y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el conteo correspondiente y para los efectos
legales que preceden, expido la presente certificación en
Telchac Pueblo, Yucatán, a 05 de enero de 2021.

